

NOMBRE REGISTRO DE ACTIVIDAD	CENSO DE ARMAS
BASE JURÍDICA	RGPD: 6.1.e) Tratamiento realizado en el ejercicio poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 137/1993 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Armas.
FINES DEL TRATAMIENTO	Expedición, retirada y renovación de la tarjeta para poder llevar y usar armas en el término municipal.
COLECTIVO	Solicitantes de tarjeta de armas.
CATEGORÍAS DE DATOS	Nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI/NIF, firma. Datos de características personales.
CATEGORÍA DE DESTINATARIOS	Fuerzas y Cuerpos de seguridad (Intervención de Armas).
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No existen.
PLAZO SUPRESIÓN	Se conservan mientras se mantenga la finalidad y de acuerdo con la normativa de aplicación (Ley Foral de Archivos y Documentos y Orden Foral 51/2016, de 14 de junio, de la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, por la que se aprueban instrucciones para la evaluación y eliminación de documentos de las Entidades Locales)
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Medidas de seguridad para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos: Control de acceso. Identificación, autenticación. Gestión de soportes. Gestión de incidencias y brechas de seguridad. Funciones y obligaciones de usuarios. Copias de seguridad. Seguridad en las telecomunicaciones.
ENTIDAD RESPONSABLE	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN